



1511 -2013-ED

Resolución Jefatural

Lima, 06 MAY 2013

Visto, los documentos adjuntos en 05 folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0900-2013-ED de fecha 21 de marzo del 2013, se ubica en la Tercera Escala Magisterial de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial a partir del 01 de enero del 2013 a **Emilio Andrés VIZCARRA MARTINEZ**, Especialista en Educación de la Unidad de Radio, Dirección de Producción del ex – Instituto Nacional de Telecomunicaciones – INTE, transferido a la sede central del Ministerio de Educación de acuerdo a la Ley N° 26510;

Que, de la verificación del Informe N° 335 emitido por el Área de Escalafón y Título se observa que el cargo que ostenta el indicado servidor es de Especialista en Educación II;

Que, el numeral 201.1 del artículo de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General prescribe: “Los errores material o aritmético en los administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni en el sentido de la decisión”; por lo que, se debe modificar el cargo de **Emilio Andrés VIZCARRA MARTINEZ** debiendo figurar como Especialista en Educación II en la R.J.N° 0900-2013-ED; y,



De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED.

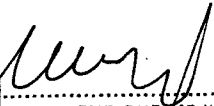
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar la Resolución Jefatural N° 0900-2013, solo en lo que respecta al cargo de **Emilio Andrés VIZCARRA MARTINEZ**, debiendo figurar como Especialista en Educación II, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Artículo 2°.- Transcribir la presente resolución a las Áreas de Escalafón y Título y Planillas de la Unidad de Personal de la sede central del Ministerio de Educación e interesado, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.




JUAN ENRIQUE MEJIA ZULOETA
Jefe de la Unidad de Personal
Ministerio de Educación